

Expediente No. 15281-2017-00251G

77- Setenta y siete P

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE NAPO. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE NAPO. Tena, martes 9 de marzo del 2021, las 15h32.

Dentro de la causa penal No. 00251G-2017, en atención al oficio No. 801-SSP-PM-PPT-CNJ-JB-RJ-2021, suscrito por la Ab. Jéssica Burbano Piedra, Secretaria Relatora de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Nacional de Justicia, a través del cual solicita se remita el expediente de segunda instancia a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección interpuesta por el procesado Mario Levi Tapuy Shiguango, al respecto se dispone: a) Se deja sin efecto el oficio No. 15281-2017-00251G-OFICIO-00112-2021, suscrito por la Dra. Jadi López Cevallos, Secretaria Relatora de esta Sala Multicompetente, mediante el cual se disponía a devolver el proceso de primera instancia a la judicatura de origen; b) Al tenor de lo prescrito en el Art. 21 y el penúltimo inciso del Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remítanse al Tribunal de Garantías Penales de Napo, las copias certificadas necesarias para la ejecución de la sentencia; c) Envíense, de manera urgente, a la Corte Constitucional los expedientes de primera y segunda instancia, para los fines legales pertinentes. Notifíquese



ABATA REINOSO BELLA NARCISA DEL PILAR
JUEZA PROVINCIAL

En Tena, martes nueve de marzo del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y treinta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: ORQUERA FALCONI JORGE ANTONIO en la casilla No. 52 y correo electrónico orqueraj@fiscalia.gob.ec, quelalw@fiscalia.gob.ec, hidroboj@fiscalia.gob.ec, mesiasj@fiscalia.gob.ec, audienciasnapo@fiscalia.gob.ec, pinedad@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1720360914 del Dr./Ab. JORGE ANTONIO ORQUERA FALCONÍ; en la casilla No. 52 y correo electrónico audienciasnapo@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00115010002 del Dr./Ab. Fiscalía General del Estado - Fiscalía de Napo - Unidad de Gestión de Audiencias - Tena Napo; en la casilla No. 52 y correo electrónico tena4@fiscalia.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00115010006 del Dr./Ab. Fiscalía General del Estado - Fiscalía de Napo - Multicompetente 4 - Fiscalía 4 - Tena Napo. GREFA SHIGUANGO TANIA MARILU, TAPUY SHIGUANGO MARIO LEVI en la casilla No. 100 y correo electrónico vcsalomevaleria@hotmail.com,

marty_alcu@hotmail.com, marteaga@pge.gob.ec, gbustamante@contraloria.gob.ec, dgoyes@contraloria.gob.ec, audiencias_napo@defensoria.gob.ec; en el correo electrónico davo.mcb@gmail.com, mariolevi1961@hotmail.com, robotapu@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0600735047 del Dr./Ab. CEVALLOS BEJAR DAVID MARCELO; en el correo electrónico daniel_namo@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 1801968403 del Dr./Ab. NARVÁEZ MONTENEGRO SEGUNDO DANIEL; en el correo electrónico edufersala@yahoo.com; ANDY TANGUILA EDISON CLAUDIO en la casilla No. 126 y correo electrónico m16paredes@yahoo.es, en el casillero electrónico No. 1303314254 del Dr./Ab. WASHINGTON MANUEL PAREDES MERO; en el correo electrónico byronbborja@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1500967722 del Dr./Ab. BYRON AUGUSTO BORJA BORJA; en el correo electrónico t_damariz@yahoo.com; en la casilla No. 38 y correo electrónico rojastrellesyassociados@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1600275323 del Dr./Ab. LUCAS PATRICIO ROJAS TRELLES; TAPUY CALAPUCHA ROBERTO ISAIAS en la casilla No. 86 y correo electrónico edufersala@yahoo.com, edufersaal@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 1710715275 del Dr./Ab. SALAZAR PROAÑO EDUARDO FERNANDO; en el correo electrónico byronbborja@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1500967722 del Dr./Ab. BYRON AUGUSTO BORJA BORJA. DIRECTOR PROVINCIAL DE NAPO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico contraloria.estado17@foroabogados.ec, regionalmanabi@contraloria.gob.ec, mesiasj@fiscalia.gob.ec, quelalw@fiscalia.gob.ec, albertogrefa56@hotmail.com, elvia_marcia83@hotmail.com; en la casilla No. 11 y correo electrónico gbustamante@contraloria.gob.ec, dgoyes@contraloria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00915010001 del Dr./Ab. Contraloría General del Estado - Delegación Provincial de Napo - Tena Napo; PROCURADORIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico marteaga@pge.gob.ec, hidroboj@fiscalia.gob.ec, segoviad@fiscalia.gob.ec; TRIBUNAL DE SALA en el correo electrónico bella.abata@funcionjudicial.gob.ec, alvaro.vivanvo@funcionjudicial.gob.ec, jorge.valdivieso@funcionjudicial.gob.ec. No se notifica a AB. DORCA PINEDA TUTIVEN, FISCAL por no haber señalado casilla. Certifico:


LOPEZ CEVALLOS JADI DEL ROCIO
SECRETARIA

MELVA.ROBAYO

